



2015120150435

15/12/2015 - 11:05

Operator: OJORQUE

Vro. Inscrip:1075v - División Control Financiero Valores
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



Bupa Chile
Cerro Colorado 5240
Torres del Parque II, piso 11
Las Condes, Santiago, Chile

T +562 2998 1800

Santiago, 15 de diciembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1º
Santiago

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto por la letra c) del Artículo 207 de la Ley N° 18.045, adjunto encontrará copia de los informes escritos con la opinión fundada de los directores de Bupa Chile S.A., que se señalan a continuación, acerca de la conveniencia para los accionistas de la compañía en relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Control lanzada por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, según el detalle contenido en el Aviso de Inicio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones, publicado con fecha 9 de diciembre pasado en los diarios La Tercera y El Mercurio.

Se deja constancia que la individualización de los directores de Bupa Chile S.A. cuya copia de informe se adjunta a la presente, es la siguiente:

- Sr. Ignacio Ereño Iribarren;
- Sr. Salvador Said Somavía;
- Sr. Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo;
- Sra. Mónica Paramés García-Astigarraga;
- Sra. Gabriela Pueyo Roberts;
- Sr. José Francisco Tomás Martínez;
- Sr. Jorge Bande Bruck;
- Sr. Álvaro Erazo Latorre.





Bupa Chile
Cerro Colorado 5240
Torres del Parque II, piso 11
Las Condes, Santiago, Chile

T +562 2998 1800

Finalmente, se deja constancia que los informes antes señalados se encuentran a disposición del público, mediante publicación en el sitio web <http://www.bupa.cl/bupa/site/tax/port/all/taxport21.html>, en carácter de información de interés para el mercado.

Saludamos atentamente a usted,

Andrés Varas Greene
Gerente General
Bupa Chile S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, 11 de diciembre de 2015

**Señores accionistas de
Bupa Chile S.A.
Presente**

**Ref: Oferta pública de adquisición de
acciones de Bupa Chile S.A. por parte
de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA.**

Señores accionistas:

En mi carácter de director de Bupa Chile S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 207, letra (c), de la Ley de Mercado de Valores, entrego mi opinión acerca de la oferta pública de acciones efectuada por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA teniendo como objeto adquirir hasta 167.497.562 acciones de Bupa Chile S.A. y que fue realizada mediante publicaciones de fecha 9 de diciembre de 2015 en los diarios El Mercurio y La Tercera.

I. Relación con el Controlador de Bupa Chile S.A. y el Oferente, e Interés en la Oferta

Fui elegido director a proposición del Fondo de Inversiones Costanera ("FIP Costanera") ligado a la Familia Said Somavía, quien, en la fecha de mi elección era accionista mayoritario de la sociedad Cruz Blanca Salud S.A. (hoy Bupa Chile S.A.).

No soy accionista de Bupa Chile S.A. y, además de lo expuesto anteriormente, no tengo interés en la Oferta.

II. Opinión sobre la Oferta

En relación a la conveniencia de la Oferta, me permito señalar que ésta puede ser considerada atractiva para los accionistas que estén en la disposición de vender sus acciones por los siguientes elementos:

- a) **Condiciones de la oferta:** El oferente ha ofrecido un precio de \$568 por acción, por la totalidad de las acciones de la compañía y sin condición alguna, ni de éxito ni de cualquier otra variable.

Lo anterior, permitiría a los accionistas enajenar la totalidad de sus acciones a un precio superior al de mercado teniendo la seguridad de que sus acciones serán adquiridas por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, por no estar sujeta la compra a condición alguna.

- b) **Cambios en escenario regulatorio:** Según se ha establecido en la agenda pública, una de sus prioridades sería la discusión del cambio a la legislación que regula a las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES).

Bupa Chile S.A. posee un conjunto de inversiones de alta significación productiva como son Clínicas, Centros Ambulatorios, Imagenología y Laboratorios, entre otros, la incertidumbre ante un nuevo escenario regulatorio en las ISAPRES debiese ser incorporada en el análisis para la toma de decisiones por parte de los accionistas.

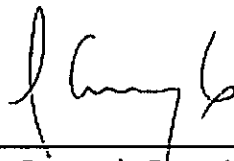
Habida consideración de los argumentos expuestos, mi opinión es favorable a la oferta referida y, por ende, conveniente para los accionistas.

III. Consideraciones Finales

Las consideraciones señaladas precedentemente las formulo, por exigencia legal y sobre la base de los argumentos citados antecedentes, en mi carácter de director de Bupa Chile S.A.

También debo hacer presente que mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo, ya sea para vender o no las acciones de Bupa Chile. En efecto, para tal circunstancia, sugiero a los señores accionistas, si lo consideran necesario, requerir el asesoramiento que estimen más adecuado, tanto en sus aspectos legales, financieros, tributarios u otros, a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente a sus respectivos intereses.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



Álvaro Fernando Erazo Latorre
Director
Bupa Chile S.A.

cc: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, a 9 de Diciembre de 2015

Señores accionistas

Bupa Chile S.A.

Presente

Ref: Oferta pública de adquisición de acciones de Bupa Chile S.A. por parte de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA.

Hago referencia a la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") efectuada por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA (el "Oferente") mediante publicación de fecha 9 de diciembre de 2015 en los diarios El Mercurio y La Tercera, que tiene como objeto adquirir la totalidad de las acciones de Bupa Chile S.A. ("Bupa Chile"). En mi carácter de director de Bupa Chile S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 207, letra (c), de la Ley de Mercado de Valores, paso a emitir el siguiente informe con mi opinión acerca de la Oferta.

I. Relación con el Controlador de Bupa Chile y el Oferente, e Interés en la Oferta

Fui elegido como director a proposición de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, controlador de Bupa Chile S.A. No soy accionista de Bupa Chile y, aparte de lo indicado anteriormente, no tengo interés en la Oferta.

II. Opinión sobre la Oferta

Para emitir una opinión sobre la Oferta de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA creo conveniente analizarla en relación a dos aspectos distintos los cuales paso a detallar a continuación:

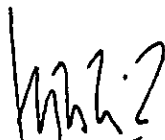
(i) El precio de la oferta de \$568 pesos por acción es superior en un 5,9% al que se observaba el día anterior de hacerse pública la Oferta, el cual alcanzó un precio de cierre de \$562 pesos el pasado 4 de diciembre de 2015. Asimismo, el precio es 8,7% superior al promedio de los últimos doce meses. Lo anterior significa que la oferta incluye un premio relevante para los accionistas que concurran a la oferta.

(ii) Por último, y para tomar la decisión de aceptar la Oferta, se debe tener en cuenta que ésta es por el 100% del capital accionario de Bupa Chile. Por ello, una vez concluida la Oferta, la disminución en el número de acciones disponibles en el mercado afectará su liquidez.

III. Consideraciones Finales

Hago presente a los accionistas que las consideraciones señaladas precedentemente las formulo sobre la base de los citados antecedentes, en mi carácter de director de Bupa Chile, y por así exigirlo la ley.

~~También debo hacer presente que mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente,~~
como una sugerencia o consejo, ya sea para vender o no las acciones de Bupa Chile. En efecto, para tal circunstancia, sugiero a los accionistas, si lo consideran necesario, procurar el asesoramiento que estimen más adecuado, tanto en sus aspectos legales, financieros, tributarios u otros, a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente a sus respectivos intereses.



Ignacio Ereño Iribarren
Director
Bupa Chile S.A.

Cc: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, a 9 de Diciembre de 2015

Señores accionistas
Bupa Chile S.A.
Presente

Ref: Oferta pública de adquisición de acciones de Bupa Chile S.A. por parte de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA.

De mi consideración:

En mi calidad de directora de Bupa Chile S.A. (Bupa Chile) y en cumplimiento de lo previsto en la letra c) del Art. 207 de la Ley N° 18.045 (Ley de Mercado de Valores), indico a continuación mi opinión a los accionistas de Bupa Chile respecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones ("Oferta" u "OPA") de Bupa Chile, formulada por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, según los avisos publicados en los diarios El Mercurio y La Tercera con esta misma fecha.

Hago presente que no soy accionista de Bupa Chile y no tengo interés en la Oferta, fuera de aquellos que pudieren derivarse de las relaciones declaradas.

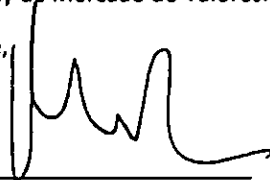
Mi opinión es que la Oferta establecida en la referida OPA resulta conveniente, por las siguientes razones:

(i) Liquidez: La Oferta pública es por el 100% de las acciones de Bupa Chile, por lo que es posible anticipar una caída importante en la liquidez en caso de que la OPA tenga una participación mayoritaria por parte de los accionistas de Bupa Chile.

(ii) Precio: Se debe tener en cuenta que el precio de la oferta de \$568 pesos por acción es superior en un 5,9% al que se observaba antes de hacerse pública la oferta el 4 de diciembre de 2015, el cual alcanzó al cierre bursátil del día anterior a \$536. Asimismo, el precio es 8,7% superior al promedio de los últimos doce meses. Lo anterior significa que la oferta constituye un premio relevante para los accionistas que concurran a la Oferta.

Finalmente, señalo que los accionistas deben tener presente que esta opinión no es una recomendación para vender o mantener las acciones de Bupa Chile de que son titulares, sino que la emito en virtud de lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Mónica Paramés García-Astigarraga

Directora
Bupa Chile S.A.

Cc: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, a 9 de Diciembre de 2015.

Señores accionistas
Bupa Chile S.A.
Presente

Ref. Emite Opinión sobre Oferta Pública de Acciones

En mi calidad de Directora de Bupa Chile S.A. (en adelante "Bupa Chile") vengo en emitir mi opinión sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (en adelante "OPA"), formulada por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA (en adelante el "Oferente") por la totalidad de las acciones de Bupa Chile, de conformidad con el aviso publicado en los diarios La Tercera y El Mercurio de fecha de hoy, en los términos que indico a continuación:

1. Fui elegida directora de Bupa Chile con fecha 11 de marzo de 2014, con los votos de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, controlador de Bupa Chile S.A.
2. No tengo participación accionaria en Bupa Chile o el Oferente.
3. No tengo interés alguno en el resultado de la OPA, fuera de mi calidad de directora de Bupa Chile S.A.
4. La OPA está dirigida al 100% de las acciones emitidas de Bupa Chile.
5. El precio ofrecido es de \$ 568 pesos por acción, lo que implica un premio de 6,7% sobre el valor promedio de los 6 meses anteriores al anuncio de esta operación, y de un 11,0% si se compara con el precio promedio del año 2014.
6. En base a los Estados Financieros de Bupa Chile a Septiembre de 2015 y tomando el período que incluye los resultados de Octubre de 2014 a Septiembre de 2015, es posible concluir que el indicador financiero de valorización EV/Ebitda alcanzaba a 13,7 veces y, si se incorpora el valor de la oferta, dicho indicador alcanzaría a aproximadamente 20,7 veces, lo que implica un aumento del indicador de valorización de un 51%.
7. Teniendo presente lo antes expresado, mi opinión es que la OPA debiera considerarse conveniente para los Accionistas.
8. Finalmente, los Accionistas deben tener presente que esta opinión no es una recomendación para vender o mantener las acciones de Bupa Chile de que son propietarios, sino que la emito por así ordenarlo expresamente el art. 207 letra c) de la Ley de Mercado de Valores.

Saluda atentamente a Uds.,



Gabriela Pueyo Roberts
Directora
Bupa Chile S.A.

Cc: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, a 9 de Diciembre de 2015

Señores accionistas
Bupa Chile S.A.
Presente

Ref: Opinión respecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Bupa Chile S.A. por parte de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA.

En mi calidad de director de Bupa Chile S.A. y, de acuerdo con los requerimientos del Artículo 207, letra c), de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, cumplo con entregarles mi opinión fundada respecto de la oferta mencionada.

1.- Antecedentes

Con esta fecha, la empresa Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA (el Oferente), ha lanzado una Oferta Pública de Adquisición de Acciones por el 100% de las acciones de Bupa Chile S.A. a un precio de \$568 pesos por acción (la Oferta).

El aviso de inicio de la Oferta fue publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera, con fecha de hoy.

2.- Declaración Previa

Soy director de Bupa Chile S.A. desde el 11 de marzo de 2014 y fui elegido a proposición de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, controlador de Bupa Chile S.A.

No poseo acciones de Bupa Chile S.A., y no tengo ningún interés especial en la Oferta distinto de los que pudieran derivarse de las relaciones declaradas.

3.- Opinión sobre la Oferta

Para emitir mi opinión he considerado los siguientes aspectos:

- Respecto al precio histórico, es interesante considerar que el precio promedio ponderado por volumen de los últimos 12 meses de la acción de Bupa Chile S.A. ha sido de alrededor de \$522,8 pesos, lo que arroja un 8,7% de premio en la Oferta, lo que puede considerarse como relevante para aquellos accionistas que concurran a la Oferta.

- ~~Además, se debe tomar en cuenta que en base a los Estados Financieros de Bupa Chile a~~
Septiembre de 2015 y tomando el período que incluye los resultados de Octubre de 2014 a Septiembre de 2015, es posible concluir que el indicador financiero de valorización EV/Ebitda alcanzaba a 13,7 veces y, si se incorpora el valor de la oferta, dicho indicador alcanzaría a aproximadamente 20,7 veces, lo que implica un aumento del indicador de valorización de un 51%.

4. Consideraciones adicionales

Estas consideraciones, en su conjunto, me inclinan a entregar una opinión favorable respecto a la oportunidad que esta Oferta constituye para los actuales accionistas de Bupa Chile S.A. Esta opinión ha tomado como base la información pública de la Oferta, el Oferente y Bupa Chile S.A., y la formulo porque así lo requiere la ley en mi calidad de director de la mencionada compañía. Esta opinión no puede estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para vender o no las acciones de Bupa Chile S.A. lo que cada accionista debe evaluar y decidir basado en sus propias consideraciones y situación.



Carlos Antonio Jauregulzar Ruiz-Jarabo
Director
Bupa Chile S.A.

Cc: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, a 9 de Diciembre de 2015

Señores accionistas

Bupa Chile S.A.

Presente

**Ref.: Opinión del art. 207 letra c) de la Ley N° 18.045, respecto de
Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Bupa Chile S.A.**

De mi consideración:

De conformidad con el aviso publicado en los diarios La Tercera y El Mercurio del día 9 de Diciembre de 2015, respecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones ("OPA") efectuada por la sociedad Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA (el "Oferente") por la totalidad de las acciones de Bupa Chile S.A. ("Bupa Chile"), puedo informar a Uds. lo siguiente:

Soy director de Bupa Chile elegido el 11 de Marzo de 2014 con los votos del controlador de la sociedad, Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA.

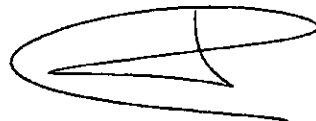
Manifiesto no tener relación o vínculo accionario con el Oferente ni con Bupa Chile, y no tener interés ninguno en el resultado de esta operación, salvo por lo indicado en el párrafo precedente.

Como se puede comprobar en el aviso antes mencionado, se ofrece un precio de \$568 pesos por acción de Bupa Chile S.A., lo que representa un incremento del 6,7% del precio promedio de mercado de esta acción en los seis meses anteriores al anuncio de esta operación. Asimismo, la oferta se lanza por el 100% de las acciones de Bupa Chile en circulación por lo que estimo que la OPA puede resultar conveniente para los Accionistas, puesto que por el precio, es esperable que un porcentaje significativo de los Accionistas venda sus acciones dentro de la OPA, lo que se traduciría en una menor liquidez de la acción lo que podría afectar negativamente la cotización de la acción.

Por último, en base a los Estados Financieros de Bupa Chile a Septiembre de 2015 y tomando el período que incluye los resultados de Octubre de 2014 a Septiembre de 2015, es posible concluir que el indicador financiero de valorización EV/Ebitda alcanzaba a 13,7 veces y, si se incorpora el valor de la oferta, dicho indicador alcanzaría a aproximadamente 20,7 veces, lo que implica un aumento del indicador de valorización de un 51%.

En base a todo lo anterior considero que la OPA puede ser beneficiosa para los Accionistas.

Dejo constancia que la presente opinión se emite de acuerdo con lo ordenado por el art. 207 letra c) de la Ley N° 18.045, y que no constituye ni puede ser interpretada como un consejo o asesoría para mantener o vender acciones de Bupa Chile S.A.



Atentamente,



José Francisco Tomás Martínez
Director
Bupa Chile S.A.

Cc: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, 14 de diciembre de 2015

Señores accionistas de
Bupa Chile S.A.
Presente

Ref: Oferta pública de adquisición de acciones de Bupa Chile S.A. por parte de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA.

Señores accionistas:

Hago referencia a la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") efectuada por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA (el "Oferente") mediante publicaciones de fecha 9 de diciembre de 2015 en los diarios El Mercurio y La Tercera, que tiene como objeto adquirir hasta 167.497.562 acciones de Bupa Chile S.A. ("Bupa Chile") que corresponden a la totalidad de las acciones de Bupa Chile que hoy no son de propiedad del Oferente.

En mi carácter de director de Bupa Chile, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 207, letra (c), de la Ley de Mercado de Valores, paso a emitir el siguiente informe con mi opinión acerca de la Oferta.

I. Relación con el Controlador de Bupa Chile y el Oferente, e Interés en la Oferta

Actualmente me desempeño como presidente del directorio de Bupa Chile, sociedad que es controlada por el Oferente. Salvo por lo antes señalado, no tengo relación con el Oferente y no tengo interés en la Oferta.

II. Opinión sobre la Oferta

En mi opinión la Oferta podría resultar conveniente para aquellos accionistas que están considerando disponer de sus acciones y así hacer líquida su inversión:

Precio. El precio de la Oferta de \$568 creo que es atractivo, más si se tiene en cuenta que la Oferta no estará afecta a un factor de prorrateo (i.e. el Oferente adquirirá todas las acciones que se acepten vender en la Oferta).

Confirmando la conveniencia del precio, hago presente que con fecha 4 de diciembre de 2015, Inmobiliaria Atlantis S.A., sociedad que controlo, vendió al Oferente la totalidad de las 110.632.438 acciones de

Bupa Chile de su propiedad, representativas del 17,35% del capital accionario, al mismo precio de la Oferta.

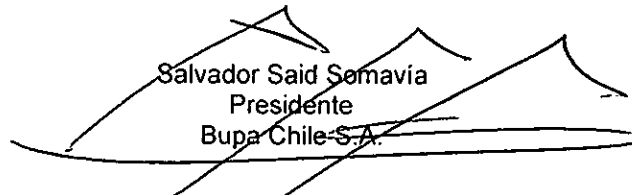
Liquidez. La decisión de los accionistas de concurrir a la Oferta debería también tomar en cuenta que ésta es por la totalidad de las acciones que no son de propiedad del Oferente. Por ello, una vez concluida la Oferta, y dependiendo de los accionistas que la acepten, el número de acciones que se transen efectivamente en el futuro en las bolsas de valores puede verse reducido sustancialmente, circunstancia que puede afectar su liquidez.

III. Consideraciones Finales

Hago presente a los accionistas que las consideraciones señaladas precedentemente las formulo sobre la base de los citados antecedentes, en mi carácter de director de Bupa Chile, y por así exigirlo la ley.

También debo hacer presente que mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo, ya sea para vender o no las acciones de Bupa Chile. En efecto, para tal circunstancia, sugiero a los señores accionistas, si lo consideran necesario, requerir el asesoramiento que estimen más adecuado, tanto en sus aspectos legales, financieros, tributarios u otros, a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente a sus respectivos intereses.

Sin otro particular, los saluda atentamente,


Salvador Said Somavía
Presidente
Bupa Chile S.A.

cc: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA (Oferente)
Banchile Corredores de Bolsa S.A. (Administrador de la Oferta)

Santiago, 9 de Diciembre de 2015

Señores accionistas de
Bupa Chile S.A.
Presente

Ref: Oferta pública de adquisición de acciones de Bupa Chile S.A.
por parte de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA.

Señores accionistas:

Hago referencia a la oferta pública de adquisición de acciones y control (la "Oferta") efectuada por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA (el "Oferente") mediante publicaciones de fecha 9 de Diciembre de 2015 en los diarios El Mercurio y La Tercera, que tiene como objeto adquirir hasta 167.497.562 acciones de Bupa Chile S.A. que corresponden al 26,27% del total de acciones de Bupa Chile S.A. La oferta no se encuentra sujeta a condición de éxito alguna.

En mi carácter de director de Bupa Chile S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 207, letra (c), de la Ley de Mercado de Valores, a continuación emito el siguiente informe con mi opinión acerca de la Oferta.

1. Relación con el Controlador de CBS y el Oferente, e Interés en la Oferta

Fui elegido como director independiente a proposición de AFP Hábitat contando además con los votos de las AFP Cuprum, Modelo y Planvital, así como los de Banchile Administrador General de Fondos, Compass Small Cap Chile, MBI Corredores de Bolsa, Fondo Mutuo Acciones Chilenas Consorcio y del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, entre otros, y no tengo relación con el controlador de Bupa Chile S.A. y el Oferente

Informo además que soy accionista de Bupa Chile S.A., dueño de 931 acciones adquiridas en Junio de 2011, previamente a mi incorporación como director independiente de Bupa Chile S.A. y, aparte de lo indicado anteriormente, no tengo interés en la Oferta.

2. Opinión sobre la Oferta

Mi opinión sobre la Oferta es favorable, es decir, que para un accionista resultaría conveniente participar en ella.

Esta opinión se funda en los siguientes antecedentes:

a) El 22 de Enero de 2014 el Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, lanzó una oferta pública de adquisición de acciones y control para adquirir hasta el 56% del total de acciones de la antecesora de Bupa Chile S.A, Cruz Blanca Salud S.A. (la "Primera Oferta). Esta oferta resultó

exitosa. Como parte de las negociaciones de la Primera Oferta entre Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA y FIP Costanera (vehículo a través del cual en esa fecha el Grupo Said controlaba Cruz Blanca Salud S.A.), se contempló una opción de venta a favor de esta última por el remanente de su participación accionaria que podía ser ejercida cumplidos 24 meses desde el cierre de la Primera Oferta, es decir el 24 de Febrero de 2016. Dicha oferta también contemplaba que de ser ejercida esta opción por FIP Costanera, éste debería efectuar una segunda oferta pública de adquisición de acciones dirigida a todos los accionistas por la totalidad de las acciones. El precio de esta segunda oferta sería equivalente a un precio por acción de \$ 525, ajustado por la inflación (según el IPC publicado por el INE) desde la fecha de cierre de la Primera Oferta, con un máximo de 4% anual.

b) con fecha 4 de Diciembre de 2015, Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA suscribió un contrato de compraventa de acciones de Bupa Chile S.A con Inmobiliaria Atlantis S.A. (la sucesora de FIP Costanera propietaria de las acciones del Grupo Said) por el total de las acciones que tenía bajo su propiedad Inmobiliaria Atlantis S.A., quedando Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA con el 73,73% de las acciones de Bupa Chile S.A. El precio de esta transacción fue de \$568 pesos por acción, es decir el mismo precio que contemplaba la Primera Oferta, aplicando el reajuste del IPC para el periodo y el máximo de 4% anual para dicho reajuste.

c) habiéndose adelantado la opción de compra al Grupo Said desde el 24 de Febrero de 2016 al 4 de Diciembre de 2015, el Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, se vio en la obligación de adelantar la fecha de la oferta pública de adquisición de acciones comprometida en la Primera Oferta de 2014 al 9 de Diciembre de 2015, la que es objeto de esta opinión.

d) **Respecto del precio ofrecido.** De acuerdo a la Oferta publicada por el Oferente, el precio ofrecido, es de \$568 por acción. Este precio no incluye ningún premio por control en razón que el Oferente ya detentaba el control de la sociedad con anterioridad a la Oferta.

El precio ofrecido es un 5,9 % superior por acción respecto del precio de mercado el día hábil anterior al anuncio público de la transacción y un 13,3 % superior al precio promedio de la acción desde la oferta del 22 de Enero de 2014. -

e) **Respecto de la liquidez de la acción.** Desde la fecha de la primera Oferta las transacciones de la acción alcanzaron un promedio diario de aproximadamente \$ 217 millones.

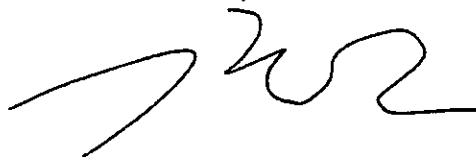
Luego de la transacción con Inmobiliaria Atlantis S.A., Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA tendrá la propiedad del 73,73% de las acciones de Bupa Chile S.A, lo cual sumado a los accionistas que eventualmente acepten la presente Oferta, que actualmente detentan el 26,27% de las acciones, redundará en una menor liquidez de la acción.

3. Consideraciones Finales

Las consideraciones señaladas precedentemente, las formulo sobre la base de los citados antecedentes, en mi carácter de director de Bupa Chile S.A., y por así exigirlo la ley.

Debo hacer presente que mi opinión no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo, ya sea para vender o no las acciones de Bupa Chile S.A. Para ese efecto, sugiero a los señores accionistas, si lo consideran necesario, requerir el asesoramiento que estimen más adecuado, tanto en sus aspectos legales, financieros, tributarios u otros, a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente a sus respectivos intereses.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



Jorge Bande Bruck
Director
Bupa Chile S.A.

cc: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA
Banchile Corredores de Bolsa S.A.